TENDAGUÃ HA ÓGA APO SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Dirección General Jurídica y Notarial

Nota DGJN N° 320 /2017

Asunción, 06 de setiembre de 2017

Señor
Ing. ROBERTO ROSA CHAVEZ AYALA
Avda. Tuyuti N° 154- Galería Oga Rape
Ciudad de Cnel. Oviedo
P r e s e n t e:

LA DIRECCION GENERAL JURÍDICA Y NOTARIAL, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT), se dirige a Ud. conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de comunicar a vuestra empresa el **INCUMPLIMIENTO** de expresas disposiciones pactadas en el Contrato N° 03/15 suscripto con la SENAVITAT en fecha 28 de mayo de 2015, en el marco de la L.P.N. **N° 001/15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY" PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES"S.B.E.- AD REFERENDUM –ID N° 287494"** de acuerdo con el informe contenido en el Memorando del ITSO N°50/17 del 29 de agosto de 2017 y los documentos adjuntos al mismo de la Coordinación Técnica UNE Sembrando Oportunidades.

En tal sentido deberán exponer ante la institución lo que a su derecho convenga, y aportar en su caso las pruebas que estimen pertinentes, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente nota. Se adjuntan 11(once) fojas.

Salúdales atentamente.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Dra. Gilda Espínola Orrego
Directora General Adjunta
Dirección General Jurídica y Notarial
SENAVITAT

Recibido
13/09/17 – 11:40hs

Ing. Roberto Chávez Ayala
Ing. Civil
Reg. Prof. 584.032

Nota DGJN N° 411/2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señor
Ing. ROBERTO ROSA CHAVEZ AYALA
Avda. Tuyuti N° 154 - Galería Oga Rape
Ciudad de Cnel. Oviedo
Presente:

LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y NOTARIAL, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT), se dirige a usted a fin de comunicarles que la MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENAVITAT ha dictado la Resolución N° 2195 del 09 de octubre de 2017 que copiada textualmente la parte resolutiva expresa :

" Art.1°) RESCINDIR el contrato N° 003/15 suscripto con la Empresa ING ROBERTO CHAVEZ AYALA adjudicada con el LOTE 7- Asentamiento Paso Tuna- Dpto. de San Pedro en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 001/15"CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY" AD REFERENDUM , PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" por el sistema subasta a la baja electrónica-ID N° 287.494 conforme los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art 2°) ENCOMENDAR a la UNE Sembrando Oportunidades la elaboración de la cuenta final en el sitio de obras conjuntamente con el ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA conforme a las Condiciones Generales del Contrato

Art. 3°) ENCARGAR a la Dirección General Jurídica y Notarial, la notificación al Ing. Roberto Chávez Ayala, así como a ejercer las acciones legales que correspondan, para la recuperación de las sumas desembolsadas a favor de la contratista y de conformidad a la cuenta final.

Art 4°) ENCARGAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art 5°) ENCOMENDAR a la Dirección General de Auditoría Interna, la investigación sobre la responsabilidad administrativa de los funcionarios actuantes en el debido control y fiscalización de las obra a fin de deslindar las responsabilidades

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar."

Se adjuntan 04(cuatro) fojas.

Quedan ustedes debidamente notificados

Recibido
16/10/17 - 8:10hs
Ing. Roberto Chávez Ayala
Ing. Civil
Reg. Prof. 584.032

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Lic. Gilda Espínola Orrego
Directora General Adjunta
Dirección General Jurídica y Notarial
SENAVITAT